



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

<p align="center">BORRADOR DE LA ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 11 DE MARZO DE 2020</p>

PRESIDENTA:

D^a. Paloma Rivero Ortega.

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

Por la Administración:

D. José Ángel Amo Martín.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Economía y Hacienda

D^a. Marta Abad Gutiérrez.

Ilma. Sra. Secretaria General de la
Consejería de Empleo e Industria

D. Israel Diego Aragón.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Sanidad

D. Gregorio Muñoz Abad.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Cultura y Turismo

D^a. María García Fonseca.

Ilma. Sra. Directora General de Atención al Ciudadano
Y Calidad de los Servicios



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Carmen Gutiérrez Doncel
D Juan Carlos Gutiérrez Rodilla.
D Jose Luis Rodríguez González.
D^a Rosa María Herrero Vicente

Por UGT:

D. Carlos Arenas Vázquez
D^a Consuelo Pombero Sánchez

Por CC.OO:

D Ernesto Angulo del Río
D^a Maria Luisa Fiz Rodríguez
D^a Elisa Bravo Fernández

Por CESH-USCAL:

D Javier Salamanca Gutiérrez

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López
D^a Pilar Gredilla Fontaneda



En Valladolid, siendo las 13,00 horas del día 11 de marzo de 2020, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: *Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística e Ilmo. Sr. Interventor General*, excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura y aprobación de la Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de enero de 2020.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Cultura y Turismo

Punto tercero: Modificación del Decreto 59/2013, de 5 de noviembre por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Punto cuarto: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por la que se estima solicitud de rehabilitación en la condición de funcionaria.



Los representantes de las organizaciones sindicales no formulan ninguna observación al borrador de acta sometido a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Cultura y Turismo

La Sra Presidenta informa a los miembros del Consejo que dicha Propuesta se negoció en la Mesa de Personal Laboral en su sesión del 23 de enero de 2020. Por parte de la Consejería de Cultura y Turismo se retiró su primer borrador, dejando tan sólo la modificación que se deriva de una ejecución de sentencia.

Las organizaciones sindicales toman la palabra.

La representante de CSIF manifiesta su total oposición a la externalización de los servicios públicos. Asimismo, y como no podía ser menos, apoyan el borrador en lo que a la ejecución de la sentencia se refiere.

El representante de UGT señala que en todo momento su organización sindical apoya toda creación de plazas e insta a la Consejería de Cultura y Turismo a que actualizase sus RPTs.

El representante de CC.OO señala que su apoyo a esta modificación es clara, máxime si se el sentido del fallo emitido deriva de un conflicto colectivo interpuesto por tres organizaciones sindicales, entre las que se encuentra su sindicato.

El representante de CESM-USCAL reitera su apoyo a este Acuerdo en cuanto es ejecución de una sentencia, así como manifestar su oposición a la externalización de los servicios públicos.



La representante de FSES manifiesta su apoyo al Acuerdo en cuanto es ejecución de una sentencia, así como manifestar su oposición a la externalización de los servicios públicos.

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Cultura y Turismo "

Resultado de la votación:

- Votos a favor: Administración, CSIF, CC. OO, CESM-USCAL, UGT y FSES

Punto tercero: Modificación del Decreto 59/2013, de 5 de noviembre por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Sra. presidenta informa a los miembros del Consejo, que esta modificación se negoció en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de fecha 27 de enero de 2020.

La propuesta de modificación del Decreto, con anterioridad a la modificación de la Ley de la Función Pública, resulta más ventajosa para los empleados públicos, permitiendo su aplicación con más antelación. La Dirección General de los Servicios Jurídicos ha notificado al Juzgado el inicio del expediente de modificación del Decreto, acatando con el ello el fallo del auto.

Sin perjuicio de este anticipo de modificación del Decreto 59/2013, de 5 de noviembre, el análisis de la Ley de Función Pública sigue siendo una prioridad para este Centro Directivo.



La Sra. Presidenta cede el turno de palabra a las organizaciones sindicales.

La representante de CSIF señala no debe de limitarse en ningún caso la interpretación de las licencias y permisos. Recuerdan que esta modificación se ha producido gracias a la iniciativa de un trabajador de recurrir la situación generada, agradeciéndole su empeño.

También insta a la administración para que se adopten las medidas oportunas para que el personal laboral cuente con idénticas condiciones de disfrute que el personal funcionario.

El representante de UGT muestra su conformidad a la modificación propuesta. También solicita que se haga lo mismo con otros temas pendientes: 35 horas, Ley de la Función Pública.

El representante de CC. OO solicitan que este régimen de disfrute se aplique al personal estatutario y laboral.

El representante de CESM-USCAL apoya esta modificación. Asimismo insta a la administración para que, como consecuencia de la pandemia global declarada, se adopten las medidas precisas para que los empleados públicas no tengan que acudir a los centros de salud para justificar sus ausencias laborales.

La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo de las medidas que la Junta de Castilla y León va a adoptar durante estos días, tanto a nivel de administración general, como de servicios sociales, educación y sanidad.

La representante de FSES solicita que este régimen se aplique también al personal estatutario y laboral.



A continuación, se da paso a la votación del punto tercero del orden del día:
"Modificación del Decreto 59/2013, de 5 de noviembre por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León "

Resultado de la votación:

- Votos a favor: Administración, CSIF, CC. OO, CESM-USCAL, UGT y FSES

Punto cuarto: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por la que se estima solicitud de rehabilitación en la condición de funcionaria

La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo que una vez ha finalizado el periodo de inhabilitación de la empleada pública, se ha podido retomar el expediente, contando con todos los informes preceptivos y favorables.

Por parte de los representantes de CSIF, UGT, CC.OO, CESM-USCAL y FSES se apoya de manera unánime la propuesta presentada por la administración

A continuación, se da paso a la votación del punto cuarto del orden del día:
"Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por la que se estima solicitud de rehabilitación en la condición de funcionaria "

Resultado de la votación:

- Votos a favor: Administración, CSIF, CC. OO, CESM-USCAL, UGT y FSES

Las organizaciones sindicales preguntan a la presidencia las siguientes cuestiones:

CSIF pregunta sobre las oposiciones. ¿Los Tribunales se seguirán reuniendo?
¿La Mesa Sectorial de Sanidad convocada para el viernes 13-3-2020 sigue vigente su convocatoria?



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Por parte de la Sra Presidenta se informa que la administración sigue trabajando en las convocatorias. Con respecto a la posible suspensión de plazos, todos reconocen que sería aconsejable, y que con total seguridad será un asunto a acordar como medida.

El Secretario General de la Consejería de Sanidad contesta a las preguntas formuladas por el representante de CSIF que todas esas cuestiones se están valorando. Asimismo, pregunta a las organizaciones sindicales si están en disposición de mantener reuniones por videoconferencia.

El representante de CSIF informa que estas reuniones deberán de mantenerse tan sólo a efectos informativos, no de debate.

El representante de UGT señala que si la situación se complica desde un punto de vista sanitario, qué medidas se van a adoptar para el tema reuniones?

La Sra Presidenta informa que las medidas irán en la misma línea que las adoptadas a nivel estatal. El único objetivo es garantizar la salud de todos los empleados públicos, la conciliación y la prestación de los servicios que se consideren esenciales.

Todo lo que se considere urgente será objeto de negociación, haciendo uso de las herramientas de trasmisión que se consideren seguros y eficaces.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,25 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Paloma Rivero Ortega

Fdo.: Sonia Bustos Arribas